

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

REF: UMH 2020-00389.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 26 DEL 17 DE FEBRERO DE 2021.

Teniendo en cuenta el informe secretarial rendido en la fecha, se rechaza de plano el recurso de reposición que fuera interpuesto vía correo electrónico el día 9 de febrero del cursante año por la apoderada de la parte actora, contra el auto calendado el 28 de enero de 2021.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación:
84c23eed32af04bf70f8bed33ca9ed748e68a1e63f8e9ed45a34e3704c566c12
Documento generado en 16/02/2021 12:17:59 PM*

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**